

DECISION ADMINISTRATIVA J.G.M. 765/20

Buenos Aires, 12 de mayo de 2020

B.O.: 13/5/20

Vigencia: 12/5/20

Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción para Empleadores y Trabajadores. Coronavirus (COVID-19). Beneficios. [Dto. 332/20](#). Recomendaciones del Comité de Evaluación y Monitoreo.

Art. 1 – Adóptanse las recomendaciones formuladas por el Comité de Evaluación y Monitoreo del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción, en el Acta Nº 10 (IF-2020-31594524-APN-MEC), que integra la presente.

Art. 2 – Comuníquese la presente a la Administración Federal de Ingresos Públicos con el fin de adoptar las medidas recomendadas.

Art. 3 – La presente norma entrará en vigencia a partir del día de su dictado.

Art. 4 – De forma.

[ANEXO - Acta Nº 10 de fecha 11/5/20](#)